

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México
30 de Septiembre de 2021

**LICENCIADA
ALEJANDRA G. RELLO RODARTE
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
MÉXICO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **COMPLEMENTO DEL TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE MEDICAMENTOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PROPORCIONA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA ENTIDAD, LAS CUALES TENDRÁN VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios,

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. El proyecto de regulación tiene como objetivo dar a conocer los montos y denominaciones de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar durante el ejercicio fiscal 2021, por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM);
6. Mediante oficio SJG-DIFEM/064/2021, el Director General del DIFEM y Secretario de la Junta de Gobierno, informó que el proyecto de regulación fue aprobado en la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria, mediante el acuerdo DIFEM-084-008-2021, y
7. Mediante oficio del 23 de septiembre de 2021, la Directora General de Política Fiscal, autorizó la denominación y tarifas del proyecto de regulación.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley General de Salud, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, la Ley de Bienes del Estado de México y Municipios, la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2021, el Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismo

Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y el Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

2. El Complemento del Tabulador representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género del DIDEM, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación denominado Complemento del Tabulador de Cuotas de Recuperación de Medicamentos de los Bienes y Servicios que proporcionan a la Población Vulnerable de la Entidad, las cuales tendrán vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2021.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, mediante la cual se apruebe la exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 33821099

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2021-09-30T16:16:54Z / 2021-09-30T11:16:54-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	0d 27 2c 76 70 0d 8a d1 3e 09 e3 d5 91 b1 06 8c 00 8e e6 a3 70 f0 37 c3 04 48 27 fd d6 12 e4 2f c3 1e f1 4a e6 e7 bd 6b a2 42 e2 07 17 0e 12 83 6c 15 25 59 7d 26 9f 09 f0 27 29 2d ee d2 f0 6c f3 ad a8 60 26 a8 73 8e 79 41 ef 84 6d b4 79 d2 97 e7 66 7a af 92 4c 5a 86 91 9d a5 c5 56 b4 d0 a5 11 a2 78 3f a4 ac e1 df d5 a9 9a 22 48 c1 be 17 92 9b 42 fe e9 58 40 7c b9 c5 9c ab 52 5f b5 c4 26 32 ec ae 0a be e3 7a 3c 81 51 10 09 48 15 69 e3 87 25 0a ee f1 88 2d 77 25 46 84 8d 57 cc 15 4f e5 a0 09 d8 9c 9c d4 b4 1f b6 57 5f 45 28 09 a4 a8 eb a6 65 5e c3 b2 49 6b a2 bb 6b 47 65 3e fb 56 6f ac 67 b8 e8 0c 6c ee 58 70 b3 b4 b9 b8 41 6f fb e6 ae 7d 2c 26 b2 53 d1 b8 16 93 91 50 43 a2 d2 3d 2e ba 5b 20 68 fa 18 89 cb f1 55 53 a2 2c 59 5a d7 ce 33 7b 86 59 d6 4d 68 b3 a2			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2021-09-30T16:04:24Z / 2021-09-30T11:04:24-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2021-09-30T16:16:54Z / 2021-09-30T11:16:54-05:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	42662000			
	Datos estampillados:	097BCDF3ABF3554D03B55146151F4260100DD9E66CB58F4C26446A3D10EF7EC9			